

Casablanca, 26 MAY 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3960 de fecha 28 de diciembre de 2012, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.
- 2.- Lo solicitado por la Administración Municipal.
- 3.- El Acuerdo N° 2.670 del Honorable Concejo Municipal, consignado en Acta de Sesión Ordinaria N° 938 de fecha 17 de diciembre de 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Modifíquese el artículo 7 letra c) numeral 2 de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, reemplazándose su actual texto "Otorgamiento de rótulos verde, amarillo o rojo, 0,10 UTM" por el siguiente: "Otorgamiento de rótulos verde, amarillo o rojo, EXENTO".
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Jurídico
- Finanzas
- MCN/mcn